



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2018

Fecha de generación: 25 de julio de 2018

Trimestre: Segundo trimestre

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad federativa: Michoacán de Ocampo

Programa: Seguridad Vial

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus	
1	1.1.1	Proporcionar las herramientas técnicas para la instalación de los Observatorios Estatales de Lesiones.	Número de Observatorios Estatales de Lesiones con acta de creación entre el total de entidades federativas	Anual	Al corte	Se consideraran como Observatorios Estatales de Lesiones instalados sólo aquellos que cuenten con acta de instalación.	1.00	\$50,000.00	0.00	0.00 %	A
2	1.5.1	Análisis de información de las Mediciones de Factores de Riesgo.	Levantamiento y análisis de información sobre Factores de Riesgo en al menos uno de los cinco municipios con el mayor número de defunciones causadas por accidentes de tránsito preferentemente.	Anual	Acumutable	Número de municipios con reporte del levantamiento y análisis de información sobre Factores de Riesgo que cumplen con los criterios establecidos.	1.00	\$50,000.00	0.00	0.00 %	A
3	2.2.1	Trabajar de manera coordinada para la incorporación de los principales factores de riesgo en la legislación en materia de seguridad vial	Número de municipios prioritarios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial entre el total de municipios prioritarios	Anual	Al corte	Se contempla la revisión y análisis por parte del STCONAPRA a las legislaciones en materia de seguridad vial de los municipios considerados como prioritarios, con el fin de proponer su adecuación incluyendo los factores de riesgo emitidos por la OMS	1.00	\$150,000.00	0.00	0.00 %	A
4	3.2.1	Impulsar acciones de promoción de la salud para la prevención de accidentes viales	Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial	Anual	Al corte	La población sensibilizada se refiere al porcentaje de personas del grupo de edad de 10 a 49 años que han recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial en las entidades federativas (se requiere sensibilizar al 1.3% de personas de este grupo de edad al año)	100.00	\$195,000.00	0.00	0.00 %	A
5	3.2.2	Difundir en medios masivos de comunicación y en redes sociales mensajes de prevención de accidentes viales con contenidos específicos sobre los principales factores de riesgo a la población con mayor riesgo.	Del total de entidades federativas, se considerará el porcentaje de ellos que difundan la Campaña Evita Comportamientos Riesgosos a través de medios masivos de comunicación.	Anual	Al corte	Se considerará como elemento de comprobación de la difusión de la campaña de comunicación en el caso de las redes sociales, pautas en el caso de radio, televisión o cine o algún informe de difusión entregado por el medio de comunicación, el área de comunicación social del estado o el área administrativa del estado en el que se muestre el detalle de la misma.	1.00	\$170,000.00	0.00	0.00 %	A
6	5.1.1	Asesorar la aplicación de controles de alcohol en aliento de conductores	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría entre el total de municipios prioritarios	Anual	Al corte	88 % de los Municipios prioritarios aplican controles de alcohol en aliento de conductores	8.00	\$354,200.00	0.00	0.00 %	A
7	6.1.1	Promover la instalación y funcionamiento de centros reguladores de urgencias médicas	Número de entidades federativas que cuentan con Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación entre el total de entidades federativas	Anual	Al corte	Se considerará como Centro Regulador de Urgencias Médicas en operación a aquel que cuente con acta de instalación y regule las actividades relacionadas con las urgencias médicas de su área de competencia	1.00	\$290,800.00	0.00	0.00 %	A



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2018

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

DRA. DIANA CELIA CARPIO RIOS
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

ELABORÓ

DR. CARLOS RAMOS ESQUIVEL
SUBSECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE
SERVICIOS DE SALUD



INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2018

Fecha de generación: 25 de julio de 2018

Trimestre: Segundo trimestre

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA)

Entidad federativa: Michoacán de Ocampo

Programa: Prevención de Accidentes

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1 1.2.1	Incluir en la información generada por el observatorio estatal, información relevante para lesiones accidentales además de lo referente a seguridad vial	Del total de Observatorios Estatales de Lesiones instalados, se considerará el número de ellos que incorporen en sus bases de datos las variables mínimas relacionadas con accidentes en grupos vulnerables establecidas por el STCONAPRA y que los reporten oportunamente en sus informes de actividades	Anual	Al corte	Durante 2018, al menos 19 de las entidades federativas que ya cuentan con Observatorio Estatal de Lesiones incluirán variables relacionadas con accidentes en grupos vulnerables	1.00	\$1.00	0.00	0.00 %	A
2 4.2.1	Incorporar acciones de prevención de accidentes en grupos vulnerables en el ámbito estatal tomando como referencia el modelo integral que se propone desde el STCONAPRA	Se considerarán en el numerador a los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporen a sus programas de trabajo acciones dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables. La realización de dichas acciones se harán válidas a través de las actas de acuerdos de los COEPRA y los informes trimestrales de actividades que entregan periódicamente al STCONAPRA	Anual	Al corte	Para 2018, 19 de los COEPRA incorporarán actividades incluidas en el modelo integral propuesto por STCONAPRA dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables	1.00	\$380,000.00	0.00	0.00 %	A
3 6.2.1	Capacitar profesionales para la implementación exitosa del modelo integral de prevención de accidentes en grupos vulnerables en las entidades federativas	Los COEPRA convocarán a las distintas instituciones del sector salud para promover la capacitación de profesionales clave en los cursos de capacitación promovidos por el STCONAPRA sobre prevención de accidentes en grupos vulnerables. Se avalará la asistencia de los participantes a través de listados y constancias entregadas	Anual	Al corte	Capacitar al menos a 5 profesionales por entidad federativa en el curso virtual "Principios para la prevención de lesiones accidentales"	5.00	\$1.00	0.00	0.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

 DRA. DIANA CELIA CARPIO RIOS
 SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
 GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

ELABORÓ

 DR. CARLOS RAMOS ESQUIVEL
 SUBSECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE
 SERVICIOS DE SALUD